

Estudio encargado por la Comisión PECH – La pesca en Mauritania y la Unión Europea



Fisheries





DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS INTERIORES
Departamento Temático de Políticas Estructurales y de Cohesión

PESCA

Estudio encargado por la Comisión PECH – La pesca en Mauritania y la Unión Europea

ESTUDIO

Resumen

Nota informativa sobre el sector de la pesca en Mauritania para la delegación de la Comisión de Pesca de los días 2 a 6 de abril de 2018. La presente nota describe las pesquerías en las zonas marítimas de Mauritania y analiza el Acuerdo pesquero con la Unión Europea.

IP/B/PECH/NT/2018-01

Marzo 2018

PE 617.458

ES

Este estudio fue solicitado por la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo.

AUTOR

Carmen-Paz Marti

ASISTENCIA EDITORIAL

Virginija Kelmelyte

Departamento Temático Políticas Estructurales y de Cohesión, Parlamento Europeo

VERSIONES LINGÜÍSTICAS

Original: FR

Traducciones: EN, ES

ACERCA DEL EDITOR

Para ponerse en contacto con el Departamento Temático o suscribirse y recibir actualizaciones sobre nuestros trabajos para la Comisión PECH, escriba a:

Poldep-cohesion@ep.europa.eu

Manuscrito concluido en marzo de 2018

© Unión Europea, 2018

Print ISBN 978-92-846-2699-1 doi:10.2861/694190

QA-01-18-232-ES-C

PDF ISBN 978-92-846-2696-0 doi:10.2861/550112

QA-01-18-232-ES-N

El presente documento está disponible en internet de forma resumida, pudiéndose descargar el texto completo en la siguiente dirección: <http://bit.ly/2HvXXiz>

El texto completo puede descargarse en la siguiente dirección:

[http://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=IPOL_STU\(2018\)617458](http://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=IPOL_STU(2018)617458)

Informaciones complementarias relativas a los estudios realizados por el Departamento Temático para la Comisión de Pesca están disponibles en la siguiente dirección:

<https://research4committees.blog/pech/>

Para seguirnos en Twitter: @PolicyPECH

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Las opiniones que se expresan en este documento son exclusivamente responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento Europeo.

Se autoriza la reproducción y traducción con fines no comerciales, a condición de que se indique la fuente, se informe previamente al editor y se le transmita un ejemplar.

CONTENIDO

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	7
LISTA DE CUADROS	9
ÍNDICE DE MAPAS	9
LISTA DE GRÁFICOS	9
1. INTRODUCCIÓN GENERAL	11
1.1 Geografía y geopolítica	11
1.2 Población	15
1.3 Situación política	16
1.4 Situación económica	17
2. RELACIÓN ENTRE LA UNIÓN Y MAURITANIA	19
3. EL SECTOR DE LA PESCA EN MAURITANIA	21
3.1 Actividad pesquera	21
3.2 Consumo de productos de la pesca	22
3.3 Gestión pesquera	23
3.3.1 Marco institucional	23
3.3.2 Política pesquera	23
4. ACUERDO DE PESCA ENTRE LA UE Y MAURITANIA	25
4.1 Protocolo en vigor 2015-2019	25
4.2 Desarrollo de las pesquerías	25
4.3 Datos medioambientales	30
4.4 Recomendaciones del CCC de 2017	30
4.4.1 Pesca del camarón (categoría 1)	30
4.4.2 Pesca de merluza negra (categoría 2)	31
4.4.3 Pesca de cefalópodos por arrastreros congeladores que pescan merluza (categoría 2 <i>bis</i>)	32
4.4.4 Pesquerías de otras especies demersales (categoría 3)	33
4.4.5 Pesquería de túnidos (categorías 4 y 5)	33
4.4.6 Pesquerías de pequeños pelágicos (categorías 6 y 7)	34
5. LA COMISIÓN MIXTA	37
REFERENCIAS	39

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

BAD	Banco Africano de Desarrollo
BID	Banco Islámico de Desarrollo
CE	Comunidades Europeas
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
CM	Comisión mixta
CCC	Comité científico conjunto
CNROP	<i>Centre national de recherche océanographique et des pêches</i> - Centro nacional de investigación oceanográfica y pesquera
CPACO	Comité de Pesca del Atlántico Centro-Oriental
CSRP	Comisión subregional de pesca
DCP	<i>Direction de la commande des pêches</i> – Dirección de control de la pesca
DSPCM	<i>Délégation à la surveillance des pêches et au contrôle en mer</i> – Delegación para la vigilancia de la pesca y el control en el mar
DERP	Documento de Estrategia de Reducción de la Pobreza
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FED	Fondo Europeo de Desarrollo
FITI	Iniciativa para la Transparencia de la Pesca
CICAA	Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico
IMROP	<i>Institut mauritanien de recherches océanographiques et des pêches</i> - Instituto mauritano de investigación oceanográfica y pesquera
ORSTOM	<i>Office de la recherche scientifique et technique d'outre-mer</i> - Oficina de investigación científica y técnica de ultramar
PAN	puerto autónomo de Nuadibú
PNBA	Parque Nacional del Banco de Arguin
PPME	países pobres muy endeudados
RMS	rendimiento máximo sostenible
ACPS	Acuerdo de colaboración de pesca sostenible
SMCP	<i>Société mauritanienne de commercialisation des produits de pêche</i> - Compañía mauritana de comercialización de los productos de la pesca
SNDP	<i>Société Nationale de Distribution du Poisson</i> - Empresa estatal de distribución de pescado
TAC	totales admisibles de captura
TRB	toneladas de registro bruto
UAM	Unión del Magreb Árabe
UEMOA	Unión Económica y Monetaria del África Occidental
SLB	sistema de localización de buques por satélite
ZEE	zona económica exclusiva

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1: Zonas marinas protegidas	14
Cuadro 2: Categorías de pesquerías y códigos UE	26
Cuadro 3: Capturas autorizadas (tonelaje de peso vivo máximo) y tasa de utilización por los buques europeos	27
Cuadro 4: Oportunidades de pesca autorizadas (KW) para los buques europeos	27
Cuadro 5: Desembarques totales (toneladas de peso vivo) de buques europeos	27

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: El Sahel	11
Mapa 2: Geografía de Mauritania	12
Mapa 3: Magreb	13
Mapa 4: División administrativa de Mauritania	16

LISTA DE GRÁFICOS

Figura 1: Acumulación del esfuerzo autorizado (kW/mes, parte superior) y desembarques (toneladas, parte inferior) para las categorías de pesca demersal (1 a 3 y 8), 2008-2017	28
Figura 2: Acumulación del esfuerzo autorizado (kW/mes, parte superior) y desembarques (toneladas) para las categorías de pesca pelágica (4 a 7), 2008-2017	29

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

1.1 Geografía y geopolítica

El nombre oficial de Mauritania es República Islámica de Mauritania y es una de las dos repúblicas islámicas de África, junto con Gambia. Está situada al noroeste de África, en el **Sahel** (mapa 1). Su territorio ocupa una superficie de 1 030 700 km².

Mapa 1: El Sahel



@imagen utilizada bajo licencia de Shutterstock.com

El **Sahel** (en árabe, «*terreno llano*») designa una franja de África que marca la transición, tanto en flora como en clima, entre la zona sahariana al Norte y las sabanas de Sudán, con importantes lluvias, al Sur. De Oeste a Este, se extiende del *Atlántico al Mar Rojo*. La delimitación de la zona abarcada es muy variable, definiéndose como las *tierras del sur del Sáhara*.

El Océano Atlántico constituye la frontera Oeste de Mauritania, con un **litoral de 754 km**. Al suroeste, la frontera con Senegal, de 813 km de largo, está marcada por el río Senegal. La principal frontera (2 237 km) separa al país de Mali, al Este y al Sudeste. El país limita con Argelia (463 km de frontera) al Nordeste y con el Sáhara Occidental (1 561 km de frontera) al Norte y al Noroeste (mapa 2). En 1976, Mauritania ocupó el tercio sur del Sáhara Occidental, pero se retiró en 1979.

Mapa 2: Geografía de Mauritania



@imagen utilizada bajo licencia de Shutterstock.com

Las precipitaciones son muy escasas y, en general, no superan los **100 milímetros al año**. El desierto del Sáhara ocupa **casi todo el territorio**, salvo una estrecha franja litoral que se denomina, con todo, desierto costero atlántico. Las precipitaciones son casi inexistentes, pero la **niebla** generada por la corriente de las Canarias en el Océano Atlántico aporta cierta humedad que permite el desarrollo de líquenes y plantas poco exigentes en agua. Al sur de Mauritania, la sabana de acacia es el ecosistema dominante. Desde la década de 1960, debido a las sequías intensas y recurrentes, **el desierto del Sáhara ha registrado un avance progresivo**. A partir de 1970, las reiteradas sequías han impulsado a Mauritania a interesarse por el sector de la pesca.

El punto más alto del país se encuentra a **910 m de altitud**, en Kediet Ijill, cerca de la frontera con el Sáhara Occidental, y el punto más bajo 5 m por debajo del nivel del mar, en las salinas de Sebket Te-n-Dghamcha, al norte de Nuakchot.

Las aguas mauritanas son *muy productivas*, pues albergan abundantes recursos pesqueros gracias a los nutrientes que transporta la **corriente marina de las Canarias** y al ascenso natural de las aguas frías.

La *productividad varía a lo largo del año*. Por lo general, es más alta en mayo y junio y, sobre todo, en octubre y noviembre. En cuanto al Norte, entre *el cabo Blanco y el cabo Timiris*, la productividad se mantiene a un nivel alto de forma más constante.

Hay otras *corrientes, como la de Guinea*, pero son menos fuertes que la de Canarias. Con todo, son útiles para que las aguas profundas asciendan a la superficie. Esas subidas de aguas profundas son cruciales para la productividad de las aguas mauritanas y la abundancia de las principales especies objetivo. También los vientos de tierra influyen de forma considerable en la intensidad de las *subidas de aguas profundas*. Existen, pues, grandes **variaciones estacionales e interanuales** dependiendo de la fuerza de los vientos terrestres, aun cuando las corrientes marinas desempeñan también un papel crucial.

En Mauritania, se han censado cuatro zonas marinas protegidas. Dos de ellas, el **Parque nacional del Banco de Arguin y el cabo Blanco** se encuentran al Norte, mientras que las otras dos, Chat Tboul y Diawling, están situadas al Sur, cerca de la frontera con Senegal.

Cuadro 1: Zonas marinas protegidas

Denominación de la zona	Tipo	Fecha de la denominación de la zona	Superficie total en km ²	Superficie marina en km ²	Categoría UICN
Banco de Arguin	Parque nacional	24.6.1976	12 075	6 245	II
	Zona húmeda (Convenio de Ramsar)	22.10.1982	11 730	6 000	VI
	Patrimonio mundial ²	1.1.1989	12 000	600	VI
Cabo Blanco	Reserva satélite	02.4.1986	2 100	1 680	Ia
Chat Tboul	Zona húmeda (Convenio de Ramsar)	10.11.2000	155		
Diawling	Parque nacional	1.1.1990	130		II

El **Parque nacional del Banco de Arguin** (PNBA) es la principal zona marina protegida de Mauritania. Su nivel de protección es muy alto y la entrada al parque está restringida, salvo para el centenar de habitantes de la **tribu de los imraguen** y para el paso de caravanas.

El PNBA se creó en 1976 con el objetivo de proteger una **zona de reproducción de aves endémicas y migratorias**. En aquel momento, no era habitual proteger los ecosistemas marinos. Gracias a este parque, los imraguen pudieron seguir practicando la *pesca de la lisa* de forma tradicional, a pie y con la ayuda de delfines.

El Acuerdo de asociación celebrado entre la Comunidad Europea y Mauritania en 2006 establece que, cada año, debe reservarse **un millón EUR** de la contrapartida financiera abonada por la Unión Europea para el Parque nacional del Banco de Arguin. En cuanto al **Parque nacional de Diawling**, está integrado por zonas húmedas del delta del río Senegal. La alternancia de agua dulce y salada favorece una gran diversidad biológica y desempeña un papel crucial para la reproducción de los peces del río Senegal.

1.2 Población

La población de Mauritania se estimó en 2013 en más de **3,5 millones de habitantes**, con un **crecimiento** demográfico anual elevado, del **2,77 %**. En 2017, el 61 % de la población vivía en zonas urbanas. La densidad de población es muy baja: **3,4 habitantes por km²**. La esperanza de vida es de sesenta y tres años.

Como el país es en su mayor parte desértico, la mayoría de la población se concentra en el Sur, donde las precipitaciones medias son ligeramente más altas. En la costa atlántica, la capital, *Nuakchot*, alberga *la tercera parte* de la población.

Los mauritanos comparten la misma religión, **el islamismo**, pero están claramente divididos en **tres grupos etnoculturales diferentes**.

Los **beidhan** («blanco» o «de piel clara»), de origen árabe-bereber, representan menos de una tercera parte de la población del país, pero tienen el control de la economía y la política, lo que los convierte en el grupo dominante. Los **haratines**, el grupo más numeroso del país, son los descendientes de los negros africanos reducidos a la esclavitud por los beidhan. Los **africanos del Oeste o negros mauritanos** constituyen el tercer grupo del país. La esclavitud se abolió por ley en **1981** y, mediante una **ley de 2007**, se establecieron las penas, comprendidas entre cinco y seis años de prisión, para castigar cualquier forma de esclavitud.

Los beidhan son descendientes de las tribus árabes que emigraron de la península Arábiga al noroeste de África. Esas tribus se mezclaron con los grupos **indígenas bereberes**, a los que impusieron su hegemonía cultural y lingüística y convirtieron al islamismo. Las nuevas sociedades surgidas de este encuentro se abrieron al comercio con sus vecinos negros del Sur, pero también emprendieron guerras de esclavitud. La sociedad que implantaron esos grupos es muy jerárquica y tribal. Los beidhan de Mauritania están organizados en unas **150 tribus diferentes**, vinculadas por una compleja red de relaciones sociales basadas en solidaridades, alianzas y rivalidades que les han permitido seguir siendo una fuerza dominante en todos los aspectos de la vida política y económica de Mauritania.

La actividad económica está más desarrollada en **Nuadibú** que en la capital, Nuakchot. Ambas ciudades están situadas en la costa atlántica. En el interior del país, las principales ciudades son Tidjikja, Atar y Chinguetti. El **árabe** es la lengua oficial, aunque se hablan también otras lenguas, estando reconocidas como lenguas nacionales el fula, el soninke y el wolof. Gran parte de la población habla también francés.

Desde el punto de vista administrativo, Mauritania está dividida en **doce regiones**, divididas a su vez **en cincuenta y dos departamentos** (*moughataa*). Además, la capital, Nuakchot, es un distrito en sí misma (mapa 4).

Mapa 4: División administrativa de Mauritania



@imagen utilizada bajo licencia de Shutterstock.com

1.3 Situación política

Tras un período de inestabilidad política caracterizado por los golpes de Estado de agosto de 2005 y agosto de 2008, el país entró en una era de estabilidad que hizo posible el pacífico desarrollo de las **elecciones presidenciales de junio de 2014**, en las que venció Mohamed Uld Abdel Aziz. Las próximas elecciones presidenciales están previstas para 2019.

En el ámbito regional, Mauritania está menos integrada que otros países vecinos. No es miembro de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA) y, en el año 2000, abandonó la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). Esas decisiones reflejan la **identidad árabe** de la élite en el poder, en detrimento de los intereses económicos del país. El país se ha integrado recientemente en el **G5 del Sahel**, lo que le ha ayudado a salir de una posición de relativo aislamiento en la región.

El **G5 del Sahel** es un marco institucional para coordinar la cooperación regional en materia de políticas de desarrollo y cuestiones de seguridad en el **África Central**. Se creó el 16 de febrero de 2014 en Nuakchot, Mauritania, con ocasión de una cumbre de cinco países del Sahel: **Burkina Faso, Chad, Mali, Mauritania y Níger**. Adoptó un Convenio de constitución el 19 de diciembre de **2014** y tiene su sede permanente en Mauritania. El objetivo del G5 del Sahel es reforzar el vínculo entre desarrollo económico y seguridad, y combatir en conjunto la amenaza de las organizaciones yihadistas que operan en la región. Mauritania es un **aliado importante** de la Unión Europea en la lucha contra el terrorismo en la región del Sahel.

1.4 Situación económica

Desde comienzos del decenio, Mauritania está inmersa en una situación de inestabilidad financiera y política. Las reiteradas sequías y los esfuerzos por reducir la pobreza y mejorar el nivel de los servicios básicos se tradujeron, ya antes del año 2000, en un importante aumento de la deuda exterior, que ha situado al país en la lista de los **países pobres muy endeudados** (PPME).

Según el Banco Africano de Desarrollo (BAD), **en 2015** la economía mauritana registró un crecimiento del **PIB del 3,1 %**, inferior al 6,6 % obtenido en 2014. Este descenso se explica en gran parte por la caída de las cotizaciones internacionales del mineral de **hierro**, principal exportación del país. Por otra parte, una disminución de más del 10 % de la producción minera desaceleró la actividad económica global en 2015.

En cuanto a la situación macroeconómica, la **inflación**, del 3,5 % en 2014, se redujo a un **1,5 % en 2015**, y la orientación presupuestaria sigue siendo viable gracias a un nivel razonable de **déficit**, que asciende al **2,9 % del PIB**. A finales de 2015, las reservas oficiales de divisas se estimaban en **809 millones USD**, el equivalente a cinco meses y medio de importaciones. El país presenta asimismo señales de descenso de la *pobreza*, cuya tasa ha pasado del 42 % en 2008 al **31 % en 2014**. El primer objetivo de desarrollo del milenio, consistente en reducir la tasa de pobreza al 28 % a finales de 2015, no se ha alcanzado, y ello a pesar de una *tasa de desempleo* relativamente baja del **12,8 % en 2014**; el mercado de trabajo sigue siendo muy precario e informal, y presenta un porcentaje de empleo vulnerable del 55 % (BAD, 2015).

Desde la década de 1990, las exportaciones se han concentrado en los **sectores minero** y de la **pesca**, que entre 1990 y 2000 representaron en promedio las cuatro quintas partes del total de exportaciones. Desde entonces, dejando aparte la aparición de **petróleo**, la diversificación no ha aumentado. Por el contrario, las exportaciones se han concentrado aún más y el **mineral de hierro** representa ahora **más del 50 %** del total de **exportaciones** (Banco Mundial, 2016).

La renta nacional bruta (**RNB**) del país asciende a **1 270 USD por habitante** (Banco Mundial, 2016). Se basa principalmente en la riqueza del país en recursos naturales. Mauritania es uno de los principales exportadores africanos de mineral de hierro, y también exporta *oro* y *cobre*. Es uno de los últimos países del continente en comenzar a producir **petróleo** y posee abundantes yacimientos de **gas natural en alta mar**.

Sus **aguas costeras y su territorio marítimo oceánico** albergan una de las reservas pesqueras más importantes del mundo, lo que se refleja en **la pesca**, y hace de esta un sector crucial para la economía mauritana, tanto por su parte en el PIB y las exportaciones del país como en términos de ingresos presupuestarios y creación de empleo. No obstante, las capturas efectuadas por los buques mauritanos siguen siendo pequeñas en comparación con las de las flotas de otros países con acceso a los recursos pesqueros de la ZEE mauritana en virtud de acuerdos de pesca o licencias de flete.

A pesar de varios años de crecimiento económico, la **tasa de pobreza** sigue siendo alta, en especial en las zonas rurales debido a la baja productividad del sector agrícola. En consecuencia, Mauritania figura en el **puesto 156, de 188 países**, del Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas.

La mayoría de los trabajadores están empleados en los sectores de la agricultura y la pesca, que representan una reserva de puestos de trabajo subexplotada. El **cambio climático** representa una amenaza para el desarrollo humano y la seguridad del Estado.

2. RELACIÓN ENTRE LA UNIÓN Y MAURITANIA

El Fondo Europeo de Desarrollo (**FED**) es el principal instrumento de financiación de las relaciones económicas entre la Unión y Mauritania en el marco del Acuerdo de Cotonú. Cada FED es de carácter plurianual; el acuerdo actual, el 11.º FED, abarca el **período de 2014-2020**. El importe total asignado a Mauritania por la Unión en virtud del 11.º FED asciende a **195 millones EUR**.

Además del FED, otros instrumentos de la Unión conceden financiación para proyectos. También financian proyectos varios **Estados miembros** en el marco de sus *políticas de cooperación internacional*.

Pesca

El Protocolo actual de pesca entre la UE y Mauritania es un ejemplo de cooperación útil para las dos partes. Tras largas negociaciones, se adoptó el nuevo Protocolo en **julio de 2015**. Este nuevo Protocolo se basa en el *primer Acuerdo de pesca* celebrado entre la Unión y Mauritania en 1987 para dar continuidad a los acuerdos celebrados con Mauritania por Portugal y España antes de su adhesión.

Este acuerdo se refundió en un *Acuerdo de Cooperación* en 1996, antes de pasar a ser un *Acuerdo de Asociación* en el sector pesquero en 2006, prorrogable por un período de seis años. El Protocolo actual se celebró por un período de cuatro años que vence el 15 de noviembre de 2019. A diferencia de la mayoría de los acuerdos de asociación en el sector de la pesca celebrados entre la Unión y terceros países, que se limitan a los túnidos, el Acuerdo entre la Unión y Mauritania da acceso a una gran variedad de especies. El Protocolo detalla las posibilidades de pesca ofrecidas a los buques de la Unión en aguas mauritanas y la contribución financiera que esta última debe abonar como contrapartida.

El Acuerdo de pesca UE-Mauritania es el acuerdo más caro celebrado por la Unión, con una contribución financiera de **59,125 millones EUR al año**, de los que 4,125 se destinan a apoyar el desarrollo de la política pesquera de Mauritania.

A este importe hay que sumar unos **60 millones EUR** procedentes de los cánones que pagan los armadores por las licencias. De acuerdo con el Protocolo, la flota europea dispone de un derecho de captura de **261 500 toneladas** de especies distintas de los túnidos cada año, para una flota máxima de **cincuenta y ocho buques**. **España** recibe la mayor parte de las cuotas de *camarón* y la totalidad de las capturas de peces *demersales*, incluida la cuota de *merluza negra*. **Italia y Portugal** disponen del resto de la cuota de *camarón*. Las *pequeñas especies pelágicas*, que representan el grueso de las capturas, se asignan principalmente a los **Países Bajos, Lituania, Letonia y Polonia**, el resto se reparte entre **Alemania, Reino Unido, Irlanda y Francia**. El Protocolo define asimismo las posibilidades de pesca de *túnidos* para un máximo de **40 buques** de España y Francia. Para esta cuota, el tonelaje de referencia es de **20 000 toneladas** al año. El Protocolo incluye además medidas tendentes a mejorar la **transparencia**.

El Parlamento Europeo pidió en 2016 que el Acuerdo de pesca con Mauritania sirviera de ejemplo en materia de transparencia y ejecución. Según las disposiciones al respecto incluidas en el Protocolo en vigor, se prevé la **publicación** de *todos los acuerdos con Estados o entidades privadas* que concedan a buques extranjeros acceso a la zona económica exclusiva mauritana. Por tanto, Mauritania está obligada a hacer público cualquier acuerdo que permita el acceso de buques extranjeros a sus aguas territoriales. El Protocolo ofrece, por último, a la flota de la Unión un acceso privilegiado a los excedentes disponibles.

Este nuevo Protocolo recibió una buena acogida en la Unión, pero su *renovación en 2019* podría tropezar con escollos en determinados puntos, en particular en la parte del acuerdo que estipula que las flotas de la Unión que faenan en aguas mauritanas están obligadas a *desembarcar todas sus capturas en Mauritania*.

Esta disposición es importante para Mauritania, pero también se ha alegado que tiene consecuencias para el empleo en el puerto de Las Palmas en las Islas Canarias y que las *regiones ultraperiféricas* debían poder beneficiarse de los acuerdos de asociación en el sector de la pesca celebrados con los países de su región.

3. EL SECTOR DE LA PESCA EN MAURITANIA

3.1 Actividad pesquera

La **pesca** es primordial para la economía de Mauritania. Dependiendo del año, representa entre el **4 % y el 10 % del PIB** y entre el 35 % y el 50 % de las exportaciones del país. Según el IMROP, en **2013** la pesca aportó el **6 %** del PIB. Los ingresos presupuestarios del Estado proceden de la pesca en un 29 %. Los que más contribuyen al presupuesto de Mauritania son los cefalópodos (46 %), los crustáceos (30 %) y las pequeñas especies pelágicas (15 %). Los demás productos de la pesca, como la merluza (7 %), las especies demersales y los túnidos (2 %) son menos importantes.

La pesca genera más de **55 000 puestos de trabajo directos e indirectos (2013-2014)**, lo que representa más del 40 % del empleo. Se estima que la pesca artesanal crea el 31 % del empleo, frente al 12 % de la pesca industrial. La mayoría de los puestos de trabajo [...] en tierra y un 3 % en otras actividades secundarias.

A pesar de su importancia en la economía mauritana, el sector de la pesca está poco desarrollado. Ello se debe, en parte, a la ausencia de tradición marítima y al alejamiento geográfico de Nuadibú, que era el único punto de desembarque para la flota industrial.

En 2014 y 2015, las capturas efectuadas en la ZEE de Mauritania ascendieron a **800 000 toneladas**. Las capturas totales de los **4 000 buques nacionales** de la flota industrial y artesanal representaron 363 000 toneladas en 2014 y **389 000 toneladas en 2015**. Por tanto, las capturas efectuadas por la flota mauritana son pequeñas. La cantidad restante de capturas corresponde a las flotas de larga distancia o buques con acceso al régimen abierto de licencias (*UE, Rusia, Ucrania, China*).

Las *pequeñas especies pelágicas* representan el **90 %** del volumen de **capturas** de la flota mauritana, pero poco más del 40 % del valor de los desembarques. Las especies demersales representan más del 20 % del valor de las capturas, los cefalópodos (principalmente el pulpo), en torno al 30 %, y los crustáceos solo alcanzan el 10 % del valor de las capturas.

La **flota de pesca mauritana** comprende dos sectores: la flota industrial y la flota artesanal. Aunque el sector industrial es responsable del 90 % de las capturas, crea poco empleo y valor añadido.

La flota **industrial** se dedica principalmente a la pesca de fondo: pulpo, crustáceos y otras especies demersales. Cuenta con ciento cuarenta buques, de los cuales noventa y cuatro son congeladores y diez se dedican a la pesca de crustáceos. También integran la flota mauritana cuarenta y seis arrastreros frigoríficos. La flota industrial mauritana no practica la pesca pelágica.

El segmento de la pesca *no industrial* puede dividirse en: **pesca costera y pesca artesanal**. Las embarcaciones de la **pesca artesanal** no están cubiertas, tienen una eslora no superior a 14 metros y su tonelaje oscila entre 1 y 5 toneladas de registro bruto (TRB). Utilizan artes de pesca manuales o redes de cerco con jareta.

Las embarcaciones de la **pesca costera** pueden estar cubiertas y tienen una eslora igual o *inferior a 26 metros*. No utilizan ni redes de arrastre ni rastras, y no disponen de medios de congelado. En general, la flota costera y artesanal faena en aguas de menos de *20 metros de profundidad* y a *menos de 6 millas de la costa*. Ha registrado una gran expansión: en 1986, solo contaba con 500 embarcaciones, que en 2007 habían pasado a ser **4 200**. Se estima que

en la actualidad están en funcionamiento unas 3 200. De ellas, 110 son **veleros** que navegan en las inmediaciones del Banco de Arguin.

Por lo general, las embarcaciones más pequeñas disponen de un **motor fuera borda**. El 50 % de la flota costera y artesanal tiene casco de madera. El otro 50 %, casco de otros materiales, como poliéster, aluminio o acero. El IMROP estima que en torno al **62 % de las capturas** de la flota artesanal se desembarcan en Nuadibú y el **35 %** en Nuakchot. Otro **2 %** es desembarcado en el Banco de Arguin por los imraguen.

La **industria de la transformación** del pescado está poco desarrollada y subexplotada.

Algunas instalaciones son antiguas y plantean problemas sanitarios. Hay unas ochenta plantas transformadoras que se ocupan principalmente del almacenamiento y la congelación. De ellas, sesenta y seis fueron reconocidas conformes con las normas de la Unión Europea. No obstante, el número de industrias conformes en activo se acerca más a **cincuenta**. Su capacidad de congelación es de unas 700 toneladas/día, pero su tasa de utilización es muy baja (30 %). En cuanto a las más recientes, fabrican productos más elaborados, como las conservas de sardinas, bacalao y atún, y platos preparados.

Mauritania solo cuenta con dos puertos de pesca, **Nuakchot y Nuadibú**. El puerto de Nuadibú está equipado con mejores infraestructuras, genera una actividad de pesca mayor y dispone una zona reservada a la flota artesanal. En él se comercializan todos los desembarques de la flota industrial y el 20 % de las capturas de las flotas costera y artesanal. Es el principal centro de exportación de **pescado congelado y refrigerado**. En Nuakchot no existe un verdadero puerto pesquero: la actividad de pesca se encuentra en el mercado del pescado, una zona de desembarque situada al norte del puerto. Un porcentaje importante de las exportaciones de pescado fresco parte de Nuakchot, donde se comercializa el **20 %** de los desembarques de las flotas costera y artesanal.

La falta de infraestructuras portuarias limita las posibilidades de desembarque, y un transporte aéreo irregular e insuficiente frena las exportaciones. No obstante, se realizan **exportaciones de productos frescos** de Nuadibú a la Península Ibérica por avión. La Compañía mauritana de comercialización de los productos de la pesca (*Société mauritanienne de commercialisation des produits de pêche* - SMCP), que posee el monopolio del producto congelado, realiza la mayoría de las **exportaciones**. Se trata principalmente de exportaciones de **pulpo congelado** con destino al **mercado japonés**, que ofrece precios más altos que el mercado europeo. El valor de las exportaciones de productos de la pesca se estimó en **2014 en 380 millones USD**.

Existe un proyecto muy avanzado de polo de desarrollo que incluye un puerto de pesca artesanal en **Tanit**, a 70 km al norte de Nuakchot.

3.2 Consumo de productos de la pesca

En Mauritania se consumen muy pocos productos de la pesca. El consumo medio por habitante se estima en unos **8-10 kg/año**, pudiendo llegar a los 20 kg en las zonas urbanas costeras. La demanda de pescado no ha aumentado a pesar de la disminución de la producción animal y del éxodo rural a las zonas costeras provocado por las sequías. Ello se debe a la ausencia de un hábito de consumo, al bajo poder adquisitivo y al hecho de que los habitantes no han aprendido a conservar y preparar el pescado.

Tras tres años de actividad, la Empresa estatal de distribución del pescado (**Société Nationale de Distribution du Poisson - SNDP**) se ha consolidado como una estructura de **solidaridad para la población** por su positiva contribución a la política de seguridad alimentaria. La SNDP,

creada para dar el relevo a las estructuras informales de las pescaderías, ha ampliado sus redes a consumidores repartidos por todo el territorio. Ha reforzado las infraestructuras frigoríficas y mejorado las operaciones de distribución del pescado de un modo transparente y equitativo sobre la base de la valorización del producto. La SNDP ha mantenido una estrecha colaboración con la Cooperación española.

3.3 Gestión pesquera

3.3.1 Marco institucional

La pesca mauritana se encuentra bajo la administración de un Departamento ministerial. El **Ministro de la Pesca y la Economía Marítima (MPEM)** tiene la misión general de diseñar, coordinar, promover y seguir la aplicación de la política del Gobierno en los *ámbitos de la pesca, la oceanografía, la marina mercante y la formación marítima*. Es la **autoridad nacional** competente en materia de control de la calidad, la higiene y la salubridad de los establecimientos, los productos y las zonas de producción pesquera. Las leyes y reglamentos que rigen el ámbito pesquero están recogidos en el **Código de la Pesca de 29 de julio de 2015** y el Decreto que contiene su Reglamento de aplicación.

Este departamento ministerial se encarga de la ordenación y la explotación de los recursos biológicos marinos, y de las aguas saladas y continentales. La conservación, preservación y valorización de los recursos pesqueros forman parte de sus prerrogativas, al igual que la investigación en los ámbitos pesquero, oceanográfico, acuícola y socioeconómico de la pesca y actividades conexas. La vigilancia de la pesca y el control de las aguas bajo jurisdicción nacional son también competencia de este Ministerio.

3.3.2 Política pesquera

Mauritania comenzó a aplicar una política pesquera en 1979. Desde entonces, se han sucedido **seis fases**: de 1979 a 1987, de 1994 a 1998, de 2001 a 2005, de 2006 a 2008 y de 2008 a 2015 y, por último, de 2015 a 2019, siendo los objetivos comunes a todas ellas **la conservación sostenible de los recursos marinos y la integración de la pesca en la economía creando el máximo empleo y valor añadido**.

En un principio, esta política se proponía reforzar el sistema de gestión, comercializar el máximo de capturas en Mauritania, alentar la creación de una *flota artesanal nacional* para abastecer las industrias de tierra y crear *empresas mixtas* con socios extranjeros. Se acompañó de la suspensión de las autorizaciones a los buques extranjeros.

Desde 1992, los impuestos de importación se sustituyeron por un derecho de acceso y se concedieron nuevas licencias a los buques extranjeros.

En 1996, se produjo un cambio en cuanto a la integración de la política pesquera en otros programas, como el *Marco estratégico de lucha contra la pobreza* o la *Gestión integrada del litoral*. Del mismo modo, se adoptaron medidas técnicas. Además, el hecho de **alejarse de la costa** las zonas autorizadas para **la pesca industrial** y **reservar** las aguas de **menos de 20 metros de profundidad a la pesca artesanal** ha hecho posible que, desde 2002, esta última se haya hecho cada vez más rentable.

El sistema de gestión mauritano se ha basado tradicionalmente en **el control del esfuerzo** pesquero mediante un **sistema de licencias** y **medidas técnicas**. Este sistema no ha permitido controlar la sobreexplotación de los recursos. Las **medidas técnicas** han

evolucionado de forma progresiva. Entre otras cosas, se han instaurado **períodos de descanso biológico**, que han conducido a una reducción del esfuerzo pesquero. En 1991, se adoptó un período de descanso biológico de dos meses, agosto y septiembre, y en 2004, se añadió un mes adicional, mayo. Por otra parte, en 1998, se declaró una **congelación del esfuerzo pesquero para las especies demersales** y se fijó un **tamaño mínimo de malla de 70 milímetros para las redes de arrastre de fondo**. Además, se decidió una prohibición de las redes de arrastre a fin de proteger las zonas de reproducción, en particular a profundidades inferiores a 20 metros. Por último, se instauraron **tamaños mínimos** de capturas.

El control del esfuerzo y la concesión de posibilidades de pesca se gestionan mediante un sistema de licencias, por lo general anuales. Para obtener una licencia, es indispensable pagar un derecho de acceso.

Para la *pesca pelágica*, existía ya un sistema de totales admisibles de capturas (TAC). Grupos de evaluación del Instituto mauritano de investigaciones oceanográficas y pesqueras (*Institut mauritanien de recherches océanographiques et des pêches* - IMROP) se encargan de fijar los TAC cada cinco años. Se han adoptado planes de gestión para los *cefalópodos* y para la pesca artesanal y costera. Dichos planes se basan en la gestión de la capacidad mediante el *esfuerzo pesquero*.

A fin de adoptar un modelo de gestión que evite *la sobreexplotación de los recursos*, las autoridades mauritanas han evolucionado y pasado de un sistema basado en licencias a un **sistema de cuotas transferibles** basado en evaluaciones científicas.

Así, el Gobierno ha establecido la Estrategia de gestión y desarrollo sostenibles del sector de la pesca y la economía marítima, que contiene el Plan de acción **2015-2019** y persigue seis objetivos estratégicos:

1. mejorar los conocimientos sobre los recursos pesqueros y su medio
2. optimizar la gestión de los recursos
3. reforzar la integración del sector en la economía nacional
4. promover la pesca continental y la acuicultura
5. desarrollar las empresas
6. reforzar la gobernanza

Esta nueva estrategia nacional de gestión ha puesto en marcha una profunda reforma del sistema de gestión a través de la *gestión de la pesca por cuotas*. Su fundamento jurídico y reglamentario es el nuevo Código de la pesca de 2015 y sus textos de aplicación.

El nuevo sistema de gestión de los recursos pesqueros se apoya en planes de ordenación por pesquerías. A tal fin, prevé dos regímenes de explotación:

- **régimen nacional**
- **régimen extranjero**

El *régimen nacional* condiciona el acceso a la pesca a la posesión de una **cuota de pesca** asignada en el marco de una **concesión de derecho de uso** atribuida a personas físicas o jurídicas, y ello sobre la base de una inversión en el mar o en tierra. La explotación de la cuota está sujeta a un derecho de acceso al recurso integrado por: un derecho de acceso directo, un derecho a tanto alzado y un impuesto de explotación, que tiene en cuenta el valor del producto. En cuanto al *régimen extranjero*, el acceso a los recursos se realiza en el marco de los acuerdos o convenios celebrados con terceros Estados o entidades privadas.

4. ACUERDO DE PESCA ENTRE LA UE Y MAURITANIA

4.1 Protocolo en vigor 2015-2019

La evolución del Acuerdo de pesca de 1987 hasta llegar al Acuerdo de Asociación de 2006 se tradujo en un refuerzo de los aspectos relativos a la conservación de los recursos pesqueros, la contribución al desarrollo, la elaboración de una política pesquera, la ayuda científica y técnica y el acercamiento a las empresas.

Paralelamente, los sucesivos acuerdos redujeron las posibilidades de pesca, pero incrementaron las contrapartidas financieras y los cánones pagados por los armadores. El Acuerdo entre la Unión Europea y Mauritania reviste una importancia crucial, sobre todo para los arrastreros que pescan cefalópodos y crustáceos, ya que no tienen alternativa aparte de Guinea-Bisáu. La mayoría de los buques europeos que pescan en aguas mauritanas son *españoles, italianos, portugueses, franceses, alemanes, letones, lituanos, neerlandeses, polacos, británicos o irlandeses*.

En determinadas categorías de pesca, el nivel de explotación de las posibilidades es bajo debido a problemas relacionados con los medios técnicos, los elevados cánones y el apresamiento de buques.

Las **zonas de pesca** autorizadas se han alejado de la costa, no solo para promover el desarrollo de la pesca artesanal ofreciéndole una zona exclusiva y reduciendo su interacción con la flota industrial, sino también para reducir el esfuerzo pesquero sobre *el pulpo*.

Aunque los **medios técnicos** se han precisado de forma progresiva en los sucesivos acuerdos, siguen constituyendo una fuente de problemas de discriminación para las flotas de la Unión Europea.

El Acuerdo regula el **transbordo** de las capturas y su desembarque en los puertos comunitarios, así como el embarco de *tripulación y observadores* de **nacionalidad mauritana** a bordo de buques comunitarios.

Por último, para garantizar la ejecución y el seguimiento del Acuerdo se han instaurado dos órganos: La **Comisión mixta (CM)** y el **Comité científico conjunto (CCC)** independiente.

Este comité, que agrupa a científicos de las dos partes, es *un órgano consultivo* de la Comisión mixta y se encarga de seguir el nivel de las poblaciones regidas por este Acuerdo y, más en general, de elaborar dictámenes científicos sobre la base de la mejor información disponible con vistas a una gestión sostenible de los recursos. A tal fin, el CCC se reúne al menos una vez al año en sesión ordinaria.

4.2 Desarrollo de las pesquerías

A continuación se indican los principales resultados de la octava reunión del CCC, celebrada en **Nuakchot** en septiembre de **2016** y de la novena reunión celebrada en **Santa Cruz de Tenerife** en octubre de **2017**. El Protocolo en vigor define para el período 2015-2019 las posibilidades de pesca para las ocho categorías recogidas en el cuadro 2.

El Protocolo actual prevé posibilidades de pesca definidas como límites de capturas. Dichas posibilidades, aplicadas a las **pesquerías demersales**, permiten unas capturas potenciales de **14 000 t anuales**, de las que 5 000 t se destinan a los arrastreros que pescan *camarón* (categoría 1), 6 000 t a los arrastreros y *palangreros* que pescan merluza (categoría 2) y 3 000 t a los palangreros que capturan otras especies demersales (categoría 3). Estas

posibilidades fueron **revisadas al alza** por la Comisión mixta con ocasión de la reunión de los días 15 y 16 de noviembre de 2016, mediante la creación de una **categoría 2 bis (arrastreros congeladores para la pesca de merluza negra)**. Estas modificaciones atribuyen a esta nueva categoría 3 500 t de merluza negra, así como 1 450 t de calamar y 600 t de sepia como especies secundarias, lo que eleva el nivel de *capturas totales anuales* de las especies demersales autorizadas a **19 550 t**.

Cuadro 2: - Categorías de pesquerías y códigos UE

Nº	Catégories UE	Espèces	Engins
1	MRT_CRU	Crustacés, exceptés langouste et crabes	Chalut
2	MRT_HKM	Merlu noir	Chalut et palangre de fond
3	MRT_NTO_DEM	Démersaux autres que le merlu noir	Autres que le chalut
4	MRT_SP	Thonidés	Senne
5	MRT_LP	Thonidés	Canne et Palangre
6	MRT_PEL_Congelé	Petits pélagiques	Chalut (pêche congélatrice)
7	MRT_PEL_Frais	Petits pélagiques	Chalut (pêche fraîche)
8	MRT_CEPH	Céphalopodes	Chalut

Para los recursos de **grandes migradores** (túnidos, especies emparentadas y especies asociadas), se reparte un tonelaje de referencia de **20 000 t anuales** entre los cerqueros (12 500 t, categoría 4) y las artes de anzuelo (cañeros y palangreros – 7 500 t, categoría 5).

Por último, se ha previsto un tonelaje de referencia de **225 000 t anuales** para los **arrastreros congeladores de pesca pelágica** (categorías 6 y 7), de las que 15 000 t pueden reservarse a pesca fresca, sin que el tonelaje de referencia pueda rebasarse en más del 10 % (categoría 6).

Al igual que en el Protocolo anterior, en la actualidad no se dispone de **ninguna posibilidad de pesca** para los arrastreros europeos de la categoría 8 (**cefalópodos**). La categoría se mantiene en el Protocolo, pero el potencial de capturas está exclusivamente reservado a la flota nacional mauritana sin que ningún excedente del RMS potencial sea accesible a las flotas con pabellón extranjero, incluidas las de los Estados miembros de la Unión Europea.

El número de buques, el esfuerzo autorizado y las capturas efectuadas en las categorías de pesquerías en 2014 y 2015 *son difíciles de analizar*. Estos dos años bisagra entre los Protocolos de 2012-2014 y 2015-2019 se caracterizaron sobre todo por interrupciones de acceso a la zona de pesca de Mauritania para los buques con pabellón de la Unión Europea.

Los trabajos del CCC analizan la información correspondiente **a todo el año 2016** y la disponible del **primer semestre de 2017**.

Las oportunidades de pesca autorizadas a partir de 2008 se indican en términos de capturas máximas (t/año, cuadro 3), esfuerzo autorizado (kW/mes, cuadro 4) y cantidades producidas (toneladas de equivalente de peso vivo, cuadro 5). En el cuadro 3.1 se indica asimismo la tasa de utilización (%) en 2014 (año parcial, véase antes) para el Protocolo 2012-2014, así como los potenciales de captura recogidos en el Protocolo en curso y su utilización en 2016 y el primer semestre de 2017.

Presentados por categorías para las **pesquerías demersales** (figura 1 parte superior y cuadro 3.2), el esfuerzo autorizado y los desembarques de 2016 y 2017 (primer semestre) tienen características similares a los de 2013 a 2015. Se observa, en particular, la **ausencia** de oportunidades para la **categoría 8 (cefalópodos)** y los **cangrejos a partir de 2012**.

Cuadro 3: Capturas autorizadas (tonelaje de peso vivo máximo) y tasa de utilización por los buques europeos

Catégories	Espèces	Engins	t max /an 2012-2014	Utilisation 2014*	t max /an 2015-2019	Utilisation 2016	Utilisation 2017*
1 MRT_CRU	Crustacés, exceptés langouste et crabes	Chalut	5 000	35%	5 000	19%	12%
2 MRT_HKM	Merlus noirs	Chalut et palangre de fond	4 000	76%	6 000	101%	57%
2 bis (2017)	Merlus noirs	Chalut (pêche congélatrice)			3 500	-	
3 MRT_NTO_DEM	Démersaux autres que le merlu noir	Autres que le chalut	2 500	64%	3 000	93%	36%
4 MRT_SP	Thonidés	Senne	5 000	225%	12 500	44%	2%
5 MRT_LP	Thonidés	Canne et Palangre	10 000	22%	7 500	44%	26%
6 MRT_PEL_Congelé	Petits pélagiques	Chalut (pêche congélatrice)	300 000	73%	225 000	60%	9%
7 MRT_PEL_Frais	Petits pélagiques	Chalut (pêche fraîche)	15 000	0%	15 000	0%	0%
8 MRT_CEPH	Céphalopodes	Chalut	0	-	0	-	-

Cuadro 4: Oportunidades de pesca autorizadas (KW) para los buques europeos

Catégories	2008*	2009	2010	2011	2012	2013	2014*	2015*	2016	2017*
1 MRT_CRU	46 443	117 540	85 211	39 883	25 914	15 562	58 442	2 013	27 985	12 337
2 MRT_HKM	1 222	29 015	30 112	8 477	5 282	2 119	7 066	2 165	20 515	5 449
3 MRT_NTO_DEM	9 994	15 887	14 207	12 452	10 541	12 424	4 343	1 615	17 616	3 044
4 MRT_SP	71 650	123 684	0	240 433	248 717	683 280	353 711	0	729 585	66 674
5 MRT_LP	18 782	40 061	22 021	22 021	35 881	59 892	32 928	0	61 958	5 450
6 MRT_PEL_Congelé	267 705	1 022 325	1 214 576	1 164 137	378 323	565 670	909 396	15 596	684 750	241 710
7 MRT_PEL_Frais	4 372	0	1 788	7 542	0	5 210	0	-	-	-
8 MRT_CEPH	44 132	202 416	153 123	156 747	90 820	0	0	-	-	-

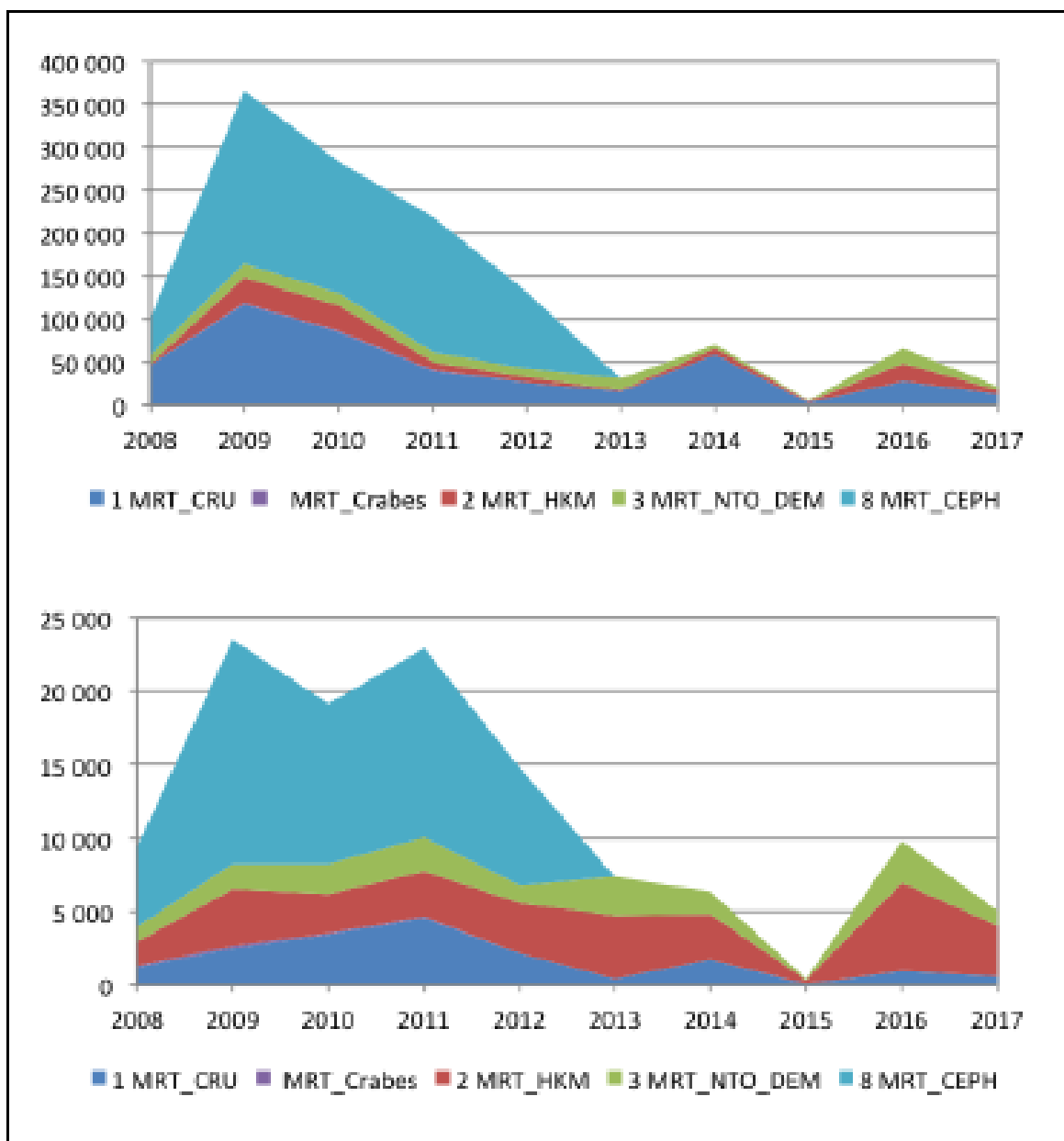
Cuadro 5: Desembarques totales (toneladas de peso vivo) de buques europeos

Catégories	2008*	2009	2010	2011	2012	2013	2014*	2015*	2016	2017*
1 MRT_CRU	(1 207)	2 458	3 404	4 512	2 108	378	1 741	86	937	581
2 MRT_HKM	1 614	3 892	2 678	3 127	3 467	4 303	3 027	246	6 032	3 434
3 MRT_NTO_DEM	1 112	1 716	2 028	2 331	1 184	2 682	1 592	63	2 788	1 075
4 MRT_SP	163	0	0	0	21 665	27 739	11 260	0	5 560	232
5 MRT_LP	2 756	6 264	8 940	10 249	9 781	5 799	2 178	0	3 288	1 939
6 MRT_PEL_Congelé	86 592	296 129	326 765	341 987	127 958	162 003	220 217	2 159	135 967	20 117
7 MRT_PEL_Frais***	1 168	0	5 590	557	0	167	0	0	-	-
8 MRT_CEPH	5 413	15 286	10 939	12 870	8 029	0	0	0	-	-

Fuente: Comisión Europea

Para las **pesquerías demersales**, el esfuerzo autorizado (kW/mes) en 2016 se distribuye a partes casi iguales entre las categorías 1 (camarón), 2 (merluza) y 3 (pescado fresco distinto de la merluza). Desde 2013, el tonelaje desembarcado por las pesquerías demersales (figura 1 parte inferior y cuadro 5) está dominado por el pescado, merluza negra (categoría 2) y otros peces (categoría 3), seguidos del camarón (categoría 1).

Figura 1: Acumulación del esfuerzo autorizado (kW/mes, parte superior) y desembarques (toneladas, parte inferior) para las categorías de pesca demersal (1 a 3 y 8), 2008-2017

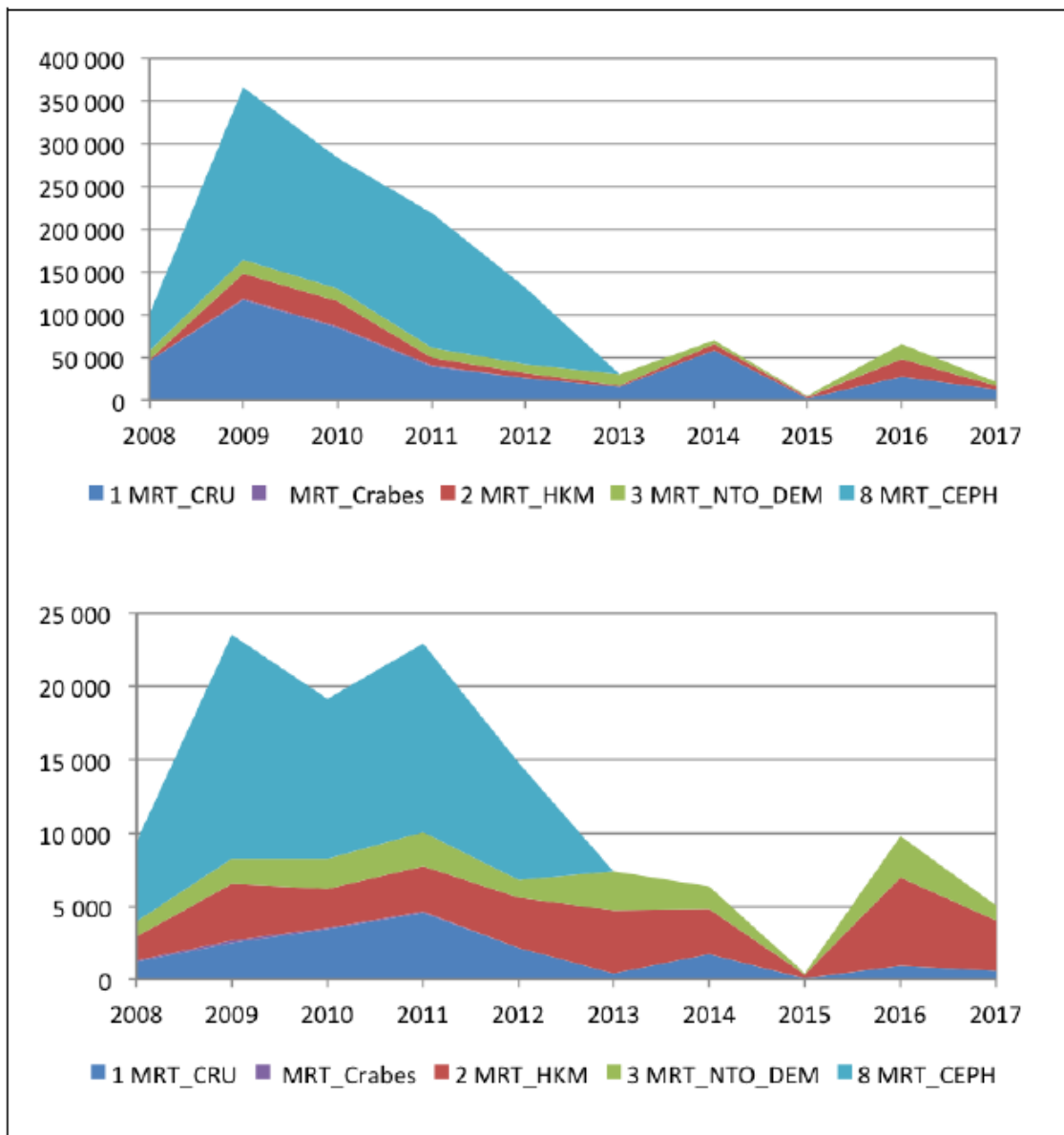


Fuente: Datos sobre capacidades de pesca y capturas - Comisión Europea

Por lo que respecta a las **pequeñas especies pelágicas**, las capacidades autorizadas (figura 2) y los tonelajes desembarcados corresponden esencialmente a los arrastreros congeladores de gran tamaño (categoría 6). No obstante, el número de buques de esta categoría, así como su producción, registraron un descenso en 2012 a raíz de la modificación de la zonificación. Se observa asimismo la ausencia de **pescado fresco** de pequeños pelágicos (categoría 7) a partir de 2013 (cuadro 3.1).

Para los **peces altamente migratorios**, si se consideran las interrupciones de acceso a determinadas pesquerías en 2008, 2014 y 2015, y los datos de 2017, que solo se refieren al primer semestre, se observa un aumento del esfuerzo autorizado para los cerqueros de la Unión Europea (_SP) en la zona de pesca de Mauritania en 2013 y 2016 (categoría 4, figura 2 parte superior). Como ya se observó el año pasado (CCC, 2016), este aumento correspondería a una modificación de las estrategias de pesca de parte de la flota atunera de la Unión Europea, que frecuentaría más las pesquerías de túnidos frente a las costas de Mauritania, Senegal y Cabo Verde.

Figura 2: Acumulación del esfuerzo autorizado (kW/mes, parte superior) y desembarques (toneladas) para las categorías de pesca pelágica (4 a 7), 2008-2017



Fuente: Datos sobre capacidades de pesca y capturas - Comisión Europea

En 2014, las capturas de los cerqueros (categoría 4, figura 2 parte inferior y cuadro 3.3) rebasaron el límite máximo de capturas autorizadas, que se ha elevado a 12 500 t/año en el nuevo Protocolo para 2015-2019 (cuadro 3.1). Las variaciones interanuales en materia de disponibilidad del recurso en la zona de pesca de Mauritania influyen sin duda alguna en las estrategias de explotación.

Protocolo revisado en marzo de 2017

La Comisión Europea aprobó algunas modificaciones del Protocolo 2015-2019 mediante la Decisión (UE) 2017/451 de 14 de marzo de 2017. Dicha Decisión se adoptó como resultado de la reunión celebrada por la Comisión mixta en Nuakchot los días 15 y 16 de noviembre de 2016 en sesión extraordinaria a fin de aprobar la modificación de las posibilidades de pesca y las condiciones para el ejercicio de la pesca, así como la contrapartida financiera, habida cuenta de la solicitud de la Unión de crear una nueva categoría de pesca para la captura de merluza negra por arrastreros congeladores. La **categoría 2 bis** concede a los arrastreros (congeladores) europeos que pescan *merluza negra*, «especie objetivo principal», un potencial de **3 500 toneladas** (cuadro 3.1), así como **1 450 toneladas** de *calamar* y **600 toneladas** de *sepia* como especies objetivo secundarias.

4.3 Datos medioambientales

Las aguas mauritanas se caracterizan por un ecosistema marino muy dinámico, influido por la importante variabilidad a gran escala generada por la corriente oceánica del noroeste africano, muy expuesto al cambio climático.

En las recomendaciones del Comité científico conjunto UE-Mauritania de 2016, se resaltó el interés de los proyectos de investigación que analizan el vínculo que puede existir entre las *condiciones medioambientales*, como los parámetros hidrológicos, y la dinámica de las poblaciones de determinadas poblaciones explotadas, como el camarón y los pequeños pelágicos.

4.4 Recomendaciones del CCC de 2017

El CCC analizó las recomendaciones recogidas en el informe de 2016 y, para cada categoría de pesquería, estableció nuevas recomendaciones sobre la base de los análisis y debates mantenidos en la reunión.

Descripción y recomendaciones específicas por categoría

4.4.1 Pesca del camarón (categoría 1)

Descripción

El Protocolo en vigor prevé para esta categoría posibilidades de pesca por un máximo de 5 000 toneladas concedidas a los buques europeos en la zona de pesca de Mauritania. La zona de actividad de los buques autorizados a pescar en la categoría 1 se define en el Protocolo. Durante los años 2013 a 2016 y el primer semestre de 2017, los buques de la Unión Europea fueron los únicos buques extranjeros con acceso a la zona de pesca de Mauritania en esta categoría. Todos ellos eran barcos españoles. En 2016, de las ocho autorizaciones concedidas, solo se utilizaron seis. En 2017, faenaron en Mauritania los mismos seis buques autorizados a pescar camarón.

En el mismo período, también practicaron esta actividad dos buques con pabellón mauritano.

Recomendaciones del CCC

A la vista de la información disponible sobre el estado de las poblaciones, las estrategias de pesca y la dinámica actual de la pesquería, se recomienda **no modificar el límite de capturas fijado en el Protocolo 2015-2019**.

Otras acciones que deben emprenderse:

- analizar la composición concreta de **todas** las capturas de la flota camaronera de la Unión Europea en la zona de pesca de Mauritania, las capturas mantenidas a bordo para su desembarque posterior y también los posibles **descartes**;
- analizar los datos existentes de **observadores embarcados** para los años 2010 y 2014, y *armonizar* las estrategias de recogida de datos entre las dos partes mediante la definición de un **protocolo conjunto** sobre el embarco de observadores y el análisis de los datos;
- realizar proyectos de investigación sobre el vínculo que pueda existir entre las condiciones *medioambientales y la dinámica de las poblaciones* de camarón en la zona de pesca mauritana, de interés tanto para la evaluación de las poblaciones como para definir las medidas de gestión.

4.4.2 Pesca de merluza negra (categoría 2)

Descripción

Esta categoría de pesca autoriza la captura de dos especies de merluza en Mauritania: *Merluccius senegalensis* y *Merluccius polli*, que se comercializan con la denominación genérica de merluza negra. Los datos de la flota de **pesca fresca de arrastre** de la Unión Europea que enarbola pabellón español en las categorías de mayores dimensiones en el período 2013-2017 demuestran que *M. polli* representa más del 90 % de la producción de los merluceros españoles.

De acuerdo con las medidas técnicas previstas para la categoría 2, la pesca de la merluza negra está restringida a los «**arrastreros (no congeladores)** y los **palangreros de fondo** de pesca de **merluza negra**». El tamaño de malla mínima de la red de arrastre es de 70 mm y se prohíbe el uso de doble red en el copo del arrastre. Las capturas totales autorizadas se han fijado en **6 000 t** de merluza al año para las flotas de la Unión Europea, con un porcentaje máximo de *capturas accesorias* en peso del **50 % de peces varios** para el palangre y **25 %** para la red de arrastre. Las capturas accesorias de cefalópodos y crustáceos están prohibidas. La producción de los buques que practican esta pesca debe conservarse en fresco, pues no se autoriza la congelación a bordo. El número de **buques** autorizados de forma simultánea **está limitado a seis**, pero durante el Acuerdo de pesca en vigor solo tres arrastreros, con pabellón español, utilizaron las autorizaciones de esta categoría cada año, lo que arroja una tasa media de **utilización** de las posibilidades de pesca del **50 %**. El **palangre de fondo** no se utiliza desde 2009. Durante los dos Acuerdos de pesca anteriores (2008 - 2014) y, hasta el momento, los buques de pesca de la Unión Europea son los únicos autorizados a pescar merluza negra en la zona de pesca de Mauritania.

Por otra parte, en 2017, **se revisaron al alza** las posibilidades de pesca previstas por el Protocolo 2015-2019, con la concesión de **3 500 toneladas adicionales** de merluza negra a arrastreros congeladores europeos que pescan merluza negra (**categoría 2 bis**), en las mismas condiciones que el segmento de pesca fresca, en especial por lo que respecta al tamaño de malla y la zona. Además, esta nueva flota goza de una licencia específica que le permite pescar y desembarcar como «**especies objetivo secundarias**» **calamares** (1 450 toneladas) y **sepia** (600 toneladas).

Recomendaciones del CCC

A la vista del estado de la población de merluza negra en la subregión, **no se puede contemplar un aumento del esfuerzo** ni de **las capturas** en las pesquerías de este recurso en Mauritania.

Otras acciones que deben emprenderse:

- realizar un estrecho seguimiento de la pesquería pelágica (observaciones en el mar y toma de muestras de los desembarques), a fin de precisar su impacto en las poblaciones de merluza negra, cuyas capturas son muy superiores a las de la flota merlucera;
- elaborar y aplicar **un protocolo de toma de muestras** que permita discriminar las capturas de las dos especies de merluza negra, para efectuar *una evaluación separada* de cada una de las dos poblaciones;
- aplicar una excepción de capturas accesorias generalizada a toda la flota de arrastreros de merluza negra, es decir, **redefinir la categoría 2 para englobar la 2 bis**: con vistas a la autorización de una nueva *Categoría – 2 bis* (a partir del segundo semestre de 2017) para *arrastreros congeladores que pescan merluza negra* con una excepción para la pesca de cefalópodos, pero con la misma zona de pesca y tamaño de malla que los arrastreros en fresco;
- analizar y evaluar las capturas de cefalópodos de las dos flotas de arrastreros que pescan merluza negra para definir **unas condiciones comunes** en las especificaciones técnicas;
- estudiar y analizar la influencia de la **variabilidad medioambiental** en la abundancia de la población de merluza negra en aguas mauritanas y en la subregión.

4.4.3 Pesca de cefalópodos por arrastreros congeladores que pescan merluza (categoría 2 bis)

El Protocolo 2015-2019 no contempla el acceso de las pesquerías que pescan principalmente **cefalópodos** (categoría 8). No obstante, en respuesta a una petición de las flotas europeas, se introdujo en 2017 una nueva categoría de pesca. Esta categoría, que tiene por objetivo la merluza, está autorizada a capturar sepia y calamar.

Desde enero de 2016, el Ministerio de la Pesca y la Economía Marítima de Mauritania, ha instaurado un nuevo modo de gestión basado en un sistema de limitación de las capturas (cuotas), en el marco de la aplicación de la nueva estrategia de gestión de la pesca en 2015.

Así, la **investigación** ha propuesto un **TAC global** para las tres principales especies de **cefalópodos (pulpo, sepia y calamar)**. Este nuevo paradigma de gestión debería contribuir a mantener la mortalidad por pesca a unos niveles sostenibles para el recurso. Según el nuevo Código de la Pesca Marítima de Mauritania, en esta pesquería se distinguen tres segmentos siguientes: la *pesca de altura* (arrastreros), la *pesca costera* (esencialmente con nasas) y la *pesca artesanal* (esencialmente potes y poteras). Estos dos últimos segmentos suelen capturar pulpo y, pocas veces, sepia por lo que respecta a las nasas.

En marzo de 2017, se introdujo una nueva categoría de pesca (**categoría 2 bis**) para los **arrastreros que pescan merluza negra en fresco** (categoría 2) en el marco del Protocolo actual y que conserven las capturas congeladas. Esta categoría permite a un máximo de **seis buques de la UE** el acceso a *1 450 toneladas de calamar* y *600 toneladas de sepia*, así como

3 500 toneladas de merluza negra. Algunos buques de la UE empezaron a faenar en julio de 2017.

Algunos miembros del CCC consideran que los buques de esta nueva categoría no podrán utilizar realmente esas posibilidades de pesca (1 450 t de calamar y 600 t de sepia), ya que las *medidas técnicas* en vigor en materia de zonificación privan a este segmento de componentes esenciales de esos dos grupos de especies.

Recomendaciones del CCC

Véanse las indicadas para la merluza negra (4.4.2)

4.4.4 Pesquerías de otras especies demersales (categoría 3)

Descripción

Se trata de la pesca demersal con artes distintas de la red de arrastre y especies distintas de la merluza negra.

Las poblaciones demersales están integradas por especies costeras de gran valor comercial explotadas por las *flotas artesanales e industriales, nacionales e internacionales*. Las embarcaciones abiertas de la pesca artesanal tienen una eslora no superior a 14 m (12 m las embarcaciones cubiertas). Están equipadas con artes fijos, en particular redes de enmalle fijas (120 mm de malla mínima) y redes de deriva (50 mm de malla mínima). Las embarcaciones de la **pesca costera** tienen 26 m de eslora y faenan con todos los artes fijos. De forma general, la **pesca de altura** utiliza redes de enmalle fijas (120 mm de malla mínima), redes fijas para pescado y la red de arrastre clásica con puertas para pescado (70 mm de malla mínima en el copo).

Además, las **especies demersales** constituyen con frecuencia **capturas accesorias** de las pesquerías de cefalópodos, camarón y merluza. Se trata de peces pertenecientes principalmente a las familias *Sparidae, Sciaenidae, Serranidae, Lutjanidae, Soleidae, Cynoglossidae*, etc. Más recientemente, los palangreros españoles declaran capturar exclusivamente japuta *Brama brama*.

Recomendaciones del CCC

- Intensificar la recogida de datos en las pesquerías de especies demersales, discriminando en especial las capturas y esfuerzos en función de las **especies objetivo o asociadas** y de los **distintos segmentos** de la pesquería.
- No aumentar las capacidades de pesca para buques que pesquen específicamente especies demersales distintas de la merluza, independientemente del arte utilizado, más allá del **nivel actual** registrado en la pesquería.

4.4.5 Pesquería de túnidos (categorías 4 y 5)

Descripción

El Protocolo 2015-2019 define posibilidades de pesca y medidas técnicas de gestión de las actividades de pesca para las categorías 4 y 5, para los **atuneros cerqueros**, por una parte, y los **atuneros cañeros y palangreros**, por otra.

Los buques de la Unión Europea equipados con **cercos** (categoría 4) que pescan túnidos y especies emparentadas y asociadas y están autorizados en la zona de pesca de Mauritania solo pueden faenar **más allá de las 30 millas** calculadas desde la línea de base. Su número no

puede exceder de **veinticinco unidades** y el nivel de referencia anual de capturas esperadas en la zona de pesca de Mauritania para los cerqueros de la Unión Europea se estima en **12 500 toneladas**. Del mismo modo, los buques europeos equipados con **palangre** (categoría 5) que pescan túnidos y especies emparentadas y asociadas y están autorizados en la zona de pesca de Mauritania solo pueden faenar más allá de las 30 millas calculadas desde la línea de base.

En cambio, los **cañeros**, también incluidos en la categoría 5, pueden faenar **desde las 15 millas** al norte del paralelo 19°21'00"N y desde las 12 millas al sur del mismo paralelo. Además, los cañeros pueden pescar cebo vivo a partir de 3 millas calculadas desde la línea de base, autorizándose a tal fin como arte la red de arrastre (tamaño mínimo de malla de 16 mm). Su número no puede exceder de **quince unidades** y el nivel de referencia anual de capturas esperadas en la zona de pesca de Mauritania para estos buques se ha fijado en **7 500 toneladas**.

Las medidas técnicas de conservación y las posibles limitaciones de capturas aplicables a los buques de las categorías 4 y 5 del Protocolo se adoptan cada año en la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICCA), de la que son parte la Unión Europea y Mauritania.

Recomendaciones del CCC

Las recomendaciones de la investigación son comunes a todas las poblaciones de atún tropical explotadas:

- respaldar el trabajo conjunto del Instituto de investigación para el desarrollo (IRD) y los científicos de Ghana para la reconstrucción de las series históricas de capturas;
- revisar las series históricas de capturas que reúnen la información relativa a las flotas de Costa de Marfil, Senegal y Francia;
- recopilar y procesar los datos sobre la actividad pesquera, aplicando las «directrices» sobre especificaciones mínimas y armonizadas en materia de:
 - EMS (Electronic Monitoring Systems)
 - Pesca con DCP (dispositivos de concentración de peces)
 - Adoptar definiciones de: DCP que no se enreden y DCP biodegradables
 - Lanzar un proceso de evaluación del sistema de gestión (Management system évaluation – MSE) para las poblaciones de atunes tropicales a partir de 2019; empezando, por ejemplo, por el patudo (BET), que podría ser un buen «primer» candidato;
 - Favorecer un enfoque multiespecífico

4.4.6 Pesquerías de pequeños pelágicos (categorías 6 y 7)

Descripción

Las especies de pequeños pelágicos que pescan los arrastreros de pesca pelágica en Mauritania forman parte de los **recursos compartidos con varios países de la subregión**, en particular Senegal y Gambia al Sur y Marruecos, al Norte. La evaluación de esas poblaciones corre a cargo de un «Grupo de trabajo de la FAO sobre la evaluación de las pequeñas especies pelágicas frente a la costa del África Noroccidental», un grupo de trabajo del CPACO organizado bajo la égida de la FAO.

Las pequeñas especies pelágicas constituyen la parte más importante de los tonelajes pescados en la zona de Mauritania. De una media de un millón de toneladas pescadas cada año, más del **98 % son especies de pequeños pelágicos**. Mauritania ha implantado una política de gestión dirigida a aumentar las repercusiones socioeconómicas y garantizar la preservación de esos recursos vulnerables. El desarrollo de una **pesquería nacional** de pequeños pelágicos es también un objetivo de las distintas estrategias sectoriales.

La pesca de pequeños pelágicos corre a cargo de tres segmentos de pesca principales (**artesanal, costera y de altura**). Coexisten cuatro estrategias de pesca de pequeños pelágicos.

Un segmento de pesca artesanal que pesca principalmente alacha y machuelo (*Sardinella aurita* y *Sardinella maderensis*) y de forma secundaria, bonga (*Ethmalosa fimbriata*); un segmento de pesca costera que pesca alacha y machuelo y sardinas (*Sardina pilchardus*); un segmento de pesca de altura orientada al chicharro (*Trachurus trachurus* y *Trachurus trecae*) y la caballa (*Scomber colias*) (estrategia de la flota denominada de tipo «ruso»); y un segmento de pesca de altura orientado a la alacha y machuelo y, de forma secundaria, a la sardina (estrategia de la flota denominada de tipo «holandés»).

Para distribuir el potencial pesquero disponible, Mauritania aplica, desde 2016, un sistema de **cuotas colectivas e individuales**. El Protocolo concede a las flotas europeas una cuota anual de **225 000 toneladas** de *pequeños pelágicos* (sumadas todas las especies) para el período 2015-2019.

Evolución reciente

Con la aplicación efectiva de la nueva estrategia de pesca para el período 2015-2019, se puso fin al empleo de extranjeros que predominaba en los cerqueros artesanales. A finales de 2016, todos los **marinos senegaleses** contratados en la pesca artesanal en Nuadibú **regresaron a Senegal**. Para garantizar su **abastecimiento, las fábricas de harina** han contratado **cerqueros turcos de gran capacidad**. Esos cerqueros empezaron a faenar en el último trimestre de 2016, y aportaron grandes capturas durante ese trimestre. En mayo de 2017, esas unidades fueron inmovilizadas de forma temporal a causa de infracciones, pero reanudaron su actividad en agosto de 2017. Por esta razón, la mayoría de las fábricas de harina abastecidas por **cerqueros de tipo senegalés** vieron reducida su actividad en 2017. Con una cuota anual de **10 000 toneladas de pescado destinado a harina por fábrica**, o incluso más, siempre que no se trate de alacha, las empresas harineras han comenzado a diversificar sus actividades desde 2016 desarrollando una **capacidad de congelación**.

Los **arrastreros de la UE** llegados a Mauritania a comienzos de 2017 encontraron grandes cantidades de juveniles de caballa, alacha y machuelo. Al ser la **talla mínima** relativamente **grande** para esas especies en Mauritania, con un margen de tolerancia muy bajo, varios arrastreros de la UE decidieron **abandonar la zona**. Aunque las autoridades mauritanas establecieron en marzo de 2017 un **margen de tolerancia** del 10 %, la mayoría de los buques europeos de pesca de pequeños pelágicos no regresaron a la zona mauritana.

Recomendaciones del CCC

Es indispensable facilitar al grupo de trabajo de la FAO los datos que caracterizan la actividad de **todos los segmentos y todas las flotas** presentes en la zona de pesca de Mauritania, para que dicho grupo pueda evaluar las poblaciones.

Otras acciones necesarias:

- **Observadores:** Con respecto a la obligación de los arrastreros de la UE de embarcar observadores a petición del IMROP, es importante disponer de un mecanismo que permita aplicar de forma efectiva el programa de embarco de observadores a bordo de todos los arrastreros de altura que pescan pequeños pelágicos, de la UE y de fuera de la UE.
- **Fábricas de harina:** obligación de facilitar el **acceso a los investigadores** del IMROP para tomar muestras de un nivel representativo de las capturas destinadas a la transformación.
- **Grupo de Expertos:** debate de los modelos adecuados para evaluar las poblaciones de alacha y machuelo con el grupo de trabajo de la FAO, como primer paso, y **cooperación con Senegal** en un proyecto regional sobre la identidad de las poblaciones de alacha y machuelo en las zonas de pesca de los dos países.
- **Nuevos estudios** sobre la identidad de las poblaciones (en particular de alacha y machuelo), sobre el crecimiento y la determinación de la edad y sobre el efecto del medio ambiente en la dinámica de las poblaciones.
- **Disponibilidad de los datos:** caracterizar las condiciones medioambientales en la zona de pesca de Mauritania, y estudiar el vínculo entre la evolución de las condiciones medioambientales y la dinámica de captación de pequeños pelágicos.
- **Diferentes tallas mínimas de la caballa** en los ACPS para **Marruecos (20 cm)** y **Mauritania (25 cm)**, dado que la talla mínima adoptada para la zona de pesca de Mauritania es resultado de los conocimientos sobre el **ciclo biológico de la caballa** en la **subregión**.
- **Anchoa:** campaña de evaluación de la biomasa de **anchoa** disponible en la zona de pesca de Mauritania y evaluación del potencial de producción de este recurso.

5. La Comisión mixta

Desde 2006, la Comisión mixta ha desempeñado un papel clave para el correcto funcionamiento del Acuerdo y se han precisado sus funciones. Hoy le corresponde:

- supervisar la ejecución, interpretación y correcto funcionamiento del Acuerdo, así como ocuparse de la resolución de los litigios;
- efectuar el seguimiento y evaluar la contribución prevista en el Acuerdo a la realización de la política pesquera de Mauritania;
- garantizar la coordinación sobre cuestiones de interés común en materia de pesca;
- crear un foro para la resolución amistosa de los conflictos derivados de la interpretación o la aplicación del Acuerdo;
- evaluar, cuando sea necesario, el nivel de las posibilidades de pesca y de la contrapartida financiera;
- definir disposiciones prácticas en materia de cooperación administrativa;
- realizar el seguimiento y evaluar la cooperación entre los agentes económicos y proponer, en su caso, vías y medios para favorecerla.

La última Comisión mixta se celebró en septiembre de 2017 en Bruselas. Entre los principales temas estudiados cabe destacar:

Ayuda sectorial

El objetivo de la ayuda sectorial en los acuerdos de pesca es contribuir al desarrollo del sector **reservando** una parte de los importes generados por los acuerdos. Esas ayudas han permitido mejorar los resultados del sector, ayudar a las instituciones, mejorar las condiciones de desembarque y la calidad de los productos, dotar de más eficacia a la investigación y la vigilancia de la pesca, etc.

El importe de la ayuda sectorial consumida desde 2008 asciende a **71 millones EUR**, sumadas las ayudas de 2008-2012 (65 millones) y de 2013-2014 (6 millones).

Por lo que respecta a los fondos para el período de 2015-2019, uno de los objetivos prioritarios para Mauritania es la conclusión de la construcción del **puerto de Tanit**, iniciada gracias a la ayuda sectorial de 2013-2014.

Hay que señalar que el apoyo de la UE no se limita a la ayuda sectorial. En efecto, está el **FED**, que ha financiado la remoción de restos de naufragios, la ayuda de la GIZ (Alemania) y la DCI (*Développement Coopération Internationale*). La **cooperación española** tiene proyectos en curso por un importe de 24 millones EUR. **Francia** y **Alemania** también llevan a cabo acciones de ayuda al desarrollo vinculadas a la pesca.

Transparencia de las actividades pesqueras en la zona de pesca mauritana

Se trata de una cuestión de la mayor importancia para la UE, y Mauritania quiere estar a la cabeza de la transparencia en la industria de la pesca extractiva a través de la Iniciativa para la transparencia de la pesca (FITI) Se debe comunicar la información sobre las actividades pesqueras de todas las flotas que faenan. Esos datos son indispensables para una pesca sostenible y para la evaluación científica de las poblaciones.

Las actividades de los **buques de pesca de terceros países** que pescan **pequeñas especies pelágicas** en aguas territoriales mauritanas, también en la zona costera comprendida entre las 0 y las 20 millas, donde está prohibido el acceso a los buques europeos desde 2015, aumentan mucho el esfuerzo pesquero en detrimento del estado de los recursos y las capturas de los buques comunitarios. Por otra parte, esas capturas se destinan principalmente a la producción de harina de pescado.

El rápido aumento de la flota de pesca de pequeños pelágicos se debe a los buques fletados a casco desnudo por operadores privados mauritanos. En la actualidad, el flete de buques extranjeros se asimila en Mauritania a buques nacionales. Así, en 2015, faenaba bajo el régimen nacional mauritano una flota de cuarenta y cinco buques de **pabellón turco**. En marzo de 2017, la flota turca estaba integrada por veintidós cerqueros y dos arrastreros.

El Gobierno mauritano ha adoptado medidas para desalentar la producción **industrial** (pesca industrial intensiva destinada a alimentar los sectores industriales con pequeños peces pelágicos que se transforman en harinas y aceites de pescado para la acuicultura y la producción animal principalmente) y **eliminar de forma progresiva**, de aquí a 2020, la producción de harina, **aumentando los impuestos a la exportación (del 1 % al 8 %)** y estableciendo un control reforzado y un aumento de la actividad de transformación para el consumo humano. En **2017**, se pasó **del 0 % al 15 %** para el consumo humano y se prevé alcanzar el **60 % en 2020**. El objetivo es valorizar mejor las capturas y mejorar la seguridad alimentaria.

Otros países con los que Mauritania no ha celebrado ningún acuerdo pesquero y cuyos buques utilizan la vía privada del flete son, por lo que respecta a la pesca de los túnidos, **Rusia, El Salvador y San Cristóbal y Nieves**.

Los buques con pabellón **chino** operan del mismo modo, bajo el régimen nacional a través de operadores mauritanos, ya que China no ha celebrado ningún acuerdo de pesca con Mauritania.

Pesca experimental de anchoa

Los operadores europeos están interesados en estudiar la posibilidad de explotar la población de anchoa existente en la zona mauritana en el marco del Acuerdo. El Comité científico conjunto ha recomendado recientemente iniciar una campaña de evaluación de la biomasa de anchoa.

REFERENCIAS

- [Fisheries in Mauritania and Fisheries agreements with the EU](#) / Note, DG IPOL, 2010, 68 p. ES, FR and DE versions
- [Fishmeal production in West Africa: Issues for coastal communities](#) / Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, August 2017
- [Greenpeace reveal new cases of bad fishing practices in West Africa](#) / Greenpeace, 13/03/2017
- [Issues of the new EU-Mauritania fishing agreement protocol: small pelagics, bycatch and sectoral support](#), CFFA-CAPE, 24 March 2016
- [Mauritania – Fisheries partnership agreement](#) / webpage of the European Commission.
- [Mauritania](#) / webpage from la Commission sous-régionale des pêches / Sub-regional Fisheries Commission
- [Mauritania](#) / FAO, country profile.
- [Mauritania – country indicators](#) / FAO
- [Rapport de la Réunion annuelle du Comité Scientifique Conjointe relatif à l'Accord de pêche signé entre la République islamique de Mauritanie et l'Union européenne 2016](#), 26 p
- [Rapport de la Réunion annuelle du Comité Scientifique Conjointe relatif à l'Accord de pêche signé entre la République islamique de Mauritanie et l'Union Européenne 2017](#), 91p
- [Some notes on the Turkish fishing fleet in the Islamic Republic of Mauritania](#) Journal of the Black Sea/Mediterranean Environment. 2017 [Stakeholders of Mauritanian fisheries sector want to set an example for FiTI implementation](#) Fisheries Transparency Initiative, February 2016
- [State of play of EU-Mauritania relations](#) / In-depth analysis, DG EXPOL, 02/2017, 26 p. [Version FR](#).
- [The Islamic Republic of Mauritania](#) / Fisheries and Aquaculture Department, Country profile
- [EU-Mauritania fisheries partnership in need of more transparency](#) /, Marine Policy, vol. 49, November 2014
- [The development of a fishmeal industry in Mauritania and its impact on the regional stocks of sardinella and other small pelagics in Northwest Africa](#) /, , February 2017

Nota informativa sobre el sector de la pesca en Mauritania para la delegación de la Comisión de Pesca de los días 2 a 6 de abril de 2018. La presente nota describe las pesquerías en las zonas marítimas de Mauritania y analiza el Acuerdo pesquero con la Unión Europea.

PE 617.458

IP/B/PECH/NT/2018-01

Print ISBN 978-92-846-2699-1 | doi:10.2861/694190 | QA-01-18-232-ES-C

PDF ISBN 978-92-846-2696-0 | doi:10.2861/550112 | QA-01-18-232-ES-N